



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

22 MAY 2024

007179

Resolución Directoral Regional N°

Visto, la Hoja de envío N° 695-2024-AD.RRHH y demás documentos que se acompañan en un total de 04 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado su Reglamento con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, la Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales;

Que, Resolución Viceministerial N.° 003-2024-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de los servicios educativos escolarizados de Ciclo I de Educación Inicial";

Que, con Resolución Viceministerial N° 004-2024-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para implementar y brindar el servicio de educación y cuidado diurno con atención integral, para niñas y niños de 12 a 36 meses en Cunas y Cuna Jardín públicas de ámbito urbano para el año 2024";

Que, de conformidad con el Memorando N° 452-2024/GRP-400000 de fecha 22 de abril de 2024, la Gerencia General Regional comunica la aprobación del requerimiento para la contratación CAS de las Intervenciones Pedagógicas MINEDU del ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo a lo dispuesto por la Comisión Regional de Priorización de Concursos CAS en Acta de fecha 18 de abril de 2024, cumpliendo con ello con el debido proceso señalado en la Directiva N° 009-2023-GRP-480000-480300;

Que, mediante la Hoja de Envío N° 695-2024-ADM.RR.HH de fecha 01.04.2024, se dispone conformar el **COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA IMPLEMENTAR Y BRINDAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO DIURNO CON ATENCIÓN INTEGRAL, PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 12 A 36 MESES EN CUNAS Y CUNA JARDÍN PÚBLICAS DE ÁMBITO URBANO PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 1001, BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS), PARA EL AÑO 2024, EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA - UE. N° 300;**

Que, por los motivos antes expuestos, es necesario **CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA IMPLEMENTAR Y BRINDAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO DIURNO CON ATENCIÓN INTEGRAL, PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 12 A 36 MESES EN CUNAS Y CUNA JARDÍN PÚBLICAS DE ÁMBITO URBANO PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 1001, BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS), PARA EL AÑO 2024, EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA - UE. N° 300;** conforme se indica en la parte resolutive de la presente Resolución;

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos según Informe N° 234-2024-GOB-REG-PIURA-DREP-OADM-ADM.RR.HH;

De conformidad con la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, DS. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado (TUO), Decreto Legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, Resolución Viceministerial N.° 003-2024-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de los servicios educativos escolarizados de Ciclo I de Educación Inicial", Resolución Viceministerial N° 004-2024-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para implementar y brindar el

¡En la región Piura, todos juntos contra el dengue!





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

servicio de educación y cuidado diurno con atención integral, para niñas y niños de 12 a 36 meses en Cunas y Cuna Jardín públicas de ámbito urbano para el año 2024", Ley N° 31953 - Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2024 y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 239-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA IMPLEMENTAR Y BRINDAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO DIURNO CON ATENCIÓN INTEGRAL, PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 12 A 36 MESES EN CUNAS Y CUNA JARDÍN PÚBLICAS DE ÁMBITO URBANO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 1001 "PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO", BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PARA EL AÑO 2024", EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA - UE. N° 300, los cuales quedarán como se indica a continuación:

Table with 6 columns: N°, NOMBRES Y APELLIDOS (TITULARES), NOMBRES Y APELLIDOS (ALTERNOS), CARGO, CARGO EN EL COMITÉ EVALUADOR, INTEGRARA EL COMITÉ EVALUADOR PARA. It lists 4 members of the evaluation committee.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral en la forma y plazos de acuerdo a Ley.

Regístrese y Comuníquese.



DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PIURA

WCHGR/DREP.
JWOC/DOADM.
REWS/RA.RR.HH.
Egtc.